31/01/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Claves de los cambios fiscales a raíz del nuevo gobierno

A continuación, se detallan los aspectos fiscales más relevantes del **preacuerdo alcanzado** entre el nuevo ejecutivo.

El objetivo principal del mencionado acuerdo es **reducir el déficit de la economía española** aumentando la progresividad en el IRPF e incrementando los tipos de gravamen en otros impuestos. A su vez, se pretende **eliminar los privilegios fiscales** y el fraude fiscal.

Con respecto al **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**, el pacto establece un incremento en la tributación en un 2% para aquellos contribuyentes que obtengan rentas de más de 130.000 euros anuales, así como un incremento del 4% en la parte que supere los 300.000 euros. En consecuencia, siendo el tipo de gravamen máximo del IRPF, teniendo en cuenta el tramo estatal y autonómico del 45%, con la reforma podría incrementarse hasta el 50%.

Por lo que se refiere a las rentas de capital (rendimientos derivados de intereses, dividendos y ganancias patrimoniales, entre otros), aquellas que configuran la base

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |